



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 07 de abril de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 037/2010

VISTO:

La Nota N° 407/2010 iniciada por la Lic. María Luisa ARAUJO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la aprobación del servicio técnico de oferta especial denominado: “ **Operativo de campo del relevamiento del Censo de Actualización de destinatarios del Programa Familias**”, en el marco de la Resolución HCS N° 064/97.

Que el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, manifiesta que la solicitud se encuentra acompañada por los presupuestos y conforme a los destinos pertinentes.

Que el servicio tiene como objetivo el relevamiento censal de los hogares destinatarios activos del Programa Familias para actualizar información a través de encuestas domiciliarias a fin de caracterizar la composición de la familia y sus condiciones de vida.

Que tiene como Unidad Ejecutora al Observatorio Social Regional, y como Responsable Técnico a la Lic. María Luisa Araujo.

Que intervino la Comisión “C” del HCD.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2010 ha considerado y analizado la misma resolviendo su aprobación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Aprobar el servicio técnico de oferta especial denominado: “ **Operativo de campo del relevamiento del Censo de Actualización de destinatarios del Programa Familias**”, en el marco de la Resolución HCS N° 064/97.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Dar copia a la Lic. María Luisa Araujo, al Observatorio Social y Regional, y al Secretario de de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Cumplido, archivar.

GM